

Cuenca a, 30 de Marzo de 2017

Ciudad.

De mi consideración.

Por medio del presente, en calidad de Gerente de Electricidad & Telefonía Merchán Cía. Ltda., y en cumplimiento de la ley; así como de los Estatutos y Reglamento internos de la Empresa; pongo a conocimiento el informe correspondiente al periodo 2016:

En vista de la necesidad de contratar servicios a los cuales nos dedicamos, sobre todo con la entidad pública, con el objetivo de mantener la empresa activa y vigente hemos realizado vinculo de sociedad de Consorcio durante el periodo 2015 y 2016, teniendo como resultado facturaciones que han permitido se produzcan utilidades, si bien no son mayormente considerables pero se ha logrado un período positivo. Es así que en los reportes correspondientes se resumen estos resultados, siendo muy importante acotar que los mismos servirán para este período así como también para el nuevo ciclo venidero.

Tenemos índices favorables, como por ejemplo el índice de solvencia y aunque nuestro índice de endeudamiento es un tanto alto, no es causal de preocupación ya que este índice se ve así por anticipos recibidos de trabajos en ejecución y que en el próximo año serán poco a poco descontados mientras se vayan facturando, lo que mejorará este aspecto.

Luego de realizada la respectiva Junta General de Socios, el presente informe es concluyente, cuyos resultados financieros así como sus Balances constan reportados a las entidades de control respectivas y en el archivo de nuestra Empresa.

Suscribo.

Muy Atentamente.


Ing. Daniel Merchán
GERENTE GENERAL